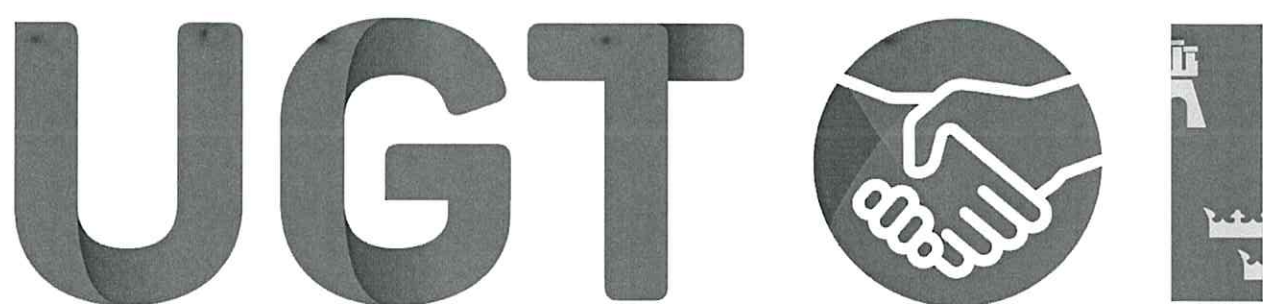


RESUMEN DE PRENSA



Región de Murcia

Vicesecretaría general y Secretaría de Comunicación y
Participación Sindical

Departamento de Comunicación y Redes Sociales

19/06/2023

UGT denuncia la falta de medidas de coeducación para evitar actitudes y comportamientos sexistas en los centros educativos

21 de junio, Día Internacional por la Educación no Sexista

Murcia, 19 de junio de 2023.-

El 21 de junio se celebra el **Día Internacional por la Educación no Sexista**, día de concienciación sobre la existencia de roles y estereotipos sexuales, que suponen, por su reproducción y normalización desde la infancia, la base de desigualdades futuras entre mujeres y hombres.

Es necesaria una educación no sexista en los centros educativos, una educación inclusiva y en igualdad. Continúa reproduciéndose el sexismo en la escuela, a través del lenguaje o con mensajes implícitos y el uso de materiales o libros de texto que repiten estereotipos que diferencian expectativas y oportunidades de niños y niñas.

Desde UGT Región de Murcia, consideramos esencial la formación en coeducación para el personal docente y los equipos directivos, de forma que puedan impartir una educación que promueva la igualdad, la diversidad, la corresponsabilidad en los cuidados, la prevención de la violencia machista, una educación afectivo sexual no tóxica y la eliminación de las brechas de género en estudios relacionados con la ciencia o las nuevas tecnologías.

Espacios y patios coeducativos

Una de las prácticas que se pueden promover en este contexto son los espacios y patios coeducativos, que deben poner el centro en la confianza para expresiones libres, desaprobando comentarios sexistas o discriminatorios sobre el físico o condición de las personas, e interaccionando en el respeto y la tolerancia.

En este contexto, queremos invitar a la Comunidad Educativa a reflexionar sobre las ventajas y consecuencias positivas de la coeducación, tomando como ejemplo la diferencia de efecto que puede provocar la música en los centros educativos con letras machistas, frente a la música con la mirada puesta en la igualdad.

NOTA.- Adjuntamos folleto informativo sobre Educación No Sexista y la Música, que difundiremos en los centros educativos de nuestra región.

**EDUCACIÓN
NO SEXISTA Y
LA MÚSICA**

Invitamos a que la Comunidad Educativa reflexione sobre el poder educativo que tiene la música, con una mirada en la igualdad entre mujeres y hombres.



La ley de educación nos protege

LOMLOE: LEY ORGÁNICA 3/2020, DE 29 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN



La música educa

Según la ley, las Administraciones educativas promoverán que los currículos y los libros de texto y demás materiales educativos fomenten el igual valor de mujeres y hombres y no contengan estereotipos sexistas o discriminatorios.

LOMLOE: DISPOSICIÓN ADICIONAL VIGÉSIMA QUINTA

También en Infantil

Uno de los principios generales en la etapa de Infantil: Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que promueven la igualdad de género.

LOMLOE: ARTÍCULO 12. PRINCIPIOS GENERALES



Todo a su edad

Actúa con criterio: si no se pone cine de adultos en clase, ¿está bien normalizar letras machistas en centros educativos?

No se trata de prohibir el reguetón ni canciones de los años cincuenta sino de analizar si el mensaje es adecuado antes de usarlo o usarlo con valor educativo si la madurez del alumnado permite un análisis crítico.

Cuidado con los estereotipos

Podemos caer en prácticas sin mala intención pero discriminatorias. Por ejemplo: las chicas bailan con tutú, los chicos van de negro y tocan la guitarra.

¿Está bien que haya distintos roles o colores dependientes del género?



Actúa

Callarnos no ayuda. Seguro que podemos encontrar una manera amable de expresar que una práctica puede resultar sexista y sus consecuencias.

Hablarlo, argumentar y debatir es beneficioso.

POR UNA EDUCACIÓN NO SEXISTA

LA VERDAD

FUNDADO EN 1903. www.laverdad.es

Lunes
19.06.23
Nº 38.564
1,80€
Venta conjunta e insparable
con AS en la Región de Murcia
Precio de referencia de LA VERDAD: 1,00€



CONSEJOS PARA VIAJAR ESTE VERANO EN 'CAMPER'



El proceso para comprar y preparar la furgoneta puede prolongarse hasta dos meses **P46-47**

LA JUGADA PERFECTA DE LOS LUNES: LA VERDAD Y AS POR 1,80€



CROACIA 0 (4) - ESPAÑA 0 (5)

CAMPEÓN EN LOS PENALTIS

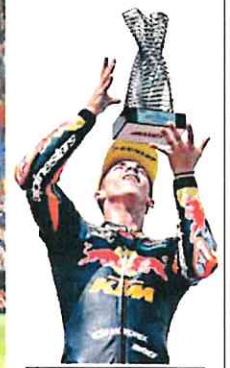
Dos lanzamientos parados por Unai Simón y el gol de Carvajal en el séxto de la tanda dan a la selección su primera Liga de Naciones



El capitán de la selección española, Jordi Alba, levanta el trofeo, logrado ayer tras superar en la final a Croacia. AFP

MOTOCICLISMO

Pedro Acosta también gana en Alemania y se acerca un poco más a Arbolino **P30**



TENIS

Alcaraz reconoce que tiene «menos posibilidades» de vencer a Djokovic en hierba **P31**

El 85% de los convenios no regulan aún el teletrabajo ni el registro de horas

El CES advierte en un informe de que, pese a ser obligatorio desde hace tres años, los sectores apenas fijan cómo controlar las jornadas laborales

El cambio dio mucho que hablar pero, a día de hoy, tres años después de que se impusiese la obligatoriedad de controlar el horario laboral de los trabajadores, queda mucho camino por recorrer. Un informe del Consejo Económico y Social

(CES) de la Región advierte de que este es un aspecto que apenas se aborda en la negociación colectiva. Únicamente el 15% de los convenios analizados por el organismo regulan en sus páginas el control de horas o el teletrabajo. **P2-3**

Los diques frenan la llegada al Mar Menor de 1.800 metros cúbicos de restos mineros **P5**



Uno de los diques construidos en una rambla. ROS CAVAL

Francisco J. Martínez Presidente regional de Unijepol

«El futuro pasa por unificarse en una policía metropolitana»



El representante de los jefes de la Policía Local en la Región aboga por implantar «un único distintivo para todos los agentes» **P6-7**

Y ADEMÁS

Cuatro hospitales de la Región incorporan tecnología 3D para sus operaciones oftalmológicas **P4**

Medio Ambiente pide otro lince a Andalucía. Busca cubrir el hueco que dejó 'Tiko', el ejemplar que murió por desnutrición **P6**

Las fuertes lluvias y el retraso en la llegada del calor golpean al pequeño comercio y amenazan la temporada de ventas **P10-11**

El contenedor de podas agrícolas recoge más de 200.000 kilos en tres años para evitar el riesgo de las quemaduras **P11**

El registro de horarios y el teletrabajo solo se regulan en el 15% de convenios laborales

Un estudio del CES sobre negociación colectiva en la Región en el último año muestra que apenas se establece cómo controlar la jornada, pese a la obligatoriedad impuesta

ZENÓN GUILLEN



MURCIA. Un asunto que tanto dio que hablar hace cuatro años como la obligación de registrar el horario laboral de los trabajadores parece haberse convertido en un asunto menor para patronales y sindicatos con el paso del tiempo. Por lo menos así se puede entender si se observa que apenas se trata en la negociación colectiva en la Región de Murcia, tal como revela un reciente informe del Consejo Económico y Social (CES). Una circunstancia que deja en manos de la dirección de las empresas la fórmula de garantizar su cumplimiento.

Y es que provoca cierta sorpresa la ausencia de ambas cuestiones en el conjunto de los convenios laborales, ya que son testimoniales las referencias a la forma de control de las jornadas de trabajo, así como también resultan muy escasas y genéricas las anotaciones sobre el modo de desarrollo de las tareas a distancia.

Hay que tener en cuenta que desde hace más de tres años –el 12 de mayo de 2019–, se hizo efectiva la obligación de registro de jornada aprobada por el Real Decreto-Ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo. Sin embargo, a pesar de ello, este asunto no parece haberse convertido en un aspecto clave a consensuar.

Cambio significativo

Asimismo, con dicha normativa se introdujo «uno de los cambios más significativos y de mayor trascendencia social de los operados en el modelo de relaciones laborales español de los últimos tiempos», tal como se destaca en este trabajo del CES, puesto que se impuso una obligación que incide sobre cualquier tipo de empleador o empresario –independientemente del tipo de contrato suscrito, así como del carácter común o especial de la relación laboral iniciada–, al igual que del sector de actividad en el que se realice el trabajo.

Porque, a pesar de quedar demostrado que se trata de una ma-

teria más propia del ámbito de empresa que de sector, se apunta que «sorprende comprobar que poco más del 15% de los convenios analizados se ocupa de especificar cómo se habrá de realizar el sistema de registro horario vigente en la empresa».

Así se recoge en el análisis comparado de los distintos convenios publicados en el Boletín Oficial de la Región (BORM) en 2022, que además surtieron efectos durante dicho año, incluso aunque expresamente retrotraigan total o

parcialmente sus efectos a un momento temporal anterior al 1 de enero del mismo ejercicio. Un completo trabajo realizado por Alejandra Selma, María Belén Fernández Collados y Felipe Cegarra, bajo la coordinación de Faustino Cavas, catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Murcia.

En total, se han revisado 32 convenios de nueva negociación (13 de sector y 19 de empresa), lo que supone la cifra más alta desde 2018, cuando se registraron

37, aunque todavía lejana en relación a los 42 convenios que se contabilizaron en 2013.

Distintos sistemas

A su vez, en los pocos casos que se trata el registro horario se observa que se establecen muy distintas formas de llevarlo a cabo, según las características del puesto a desempeñar.

Pero lo que parece claro es que se demuestra que es una cuestión cuya concreción en la práctica queda en gran medida en manos

de la decisión de dirección de cada empresa, aunque a veces se intenta tramitar a través de un acuerdo de efectos colectivos o simplemente se consulta con los representantes legales de los trabajadores, pero sin quedar sometido a la negociación.

Igualmente, todavía en 2022, pese a haber transcurrido ya prácticamente tres años de la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 28/2020, de 22 de septiembre (después convertido en la Ley 10/2021) de trabajo a distancia,



Un trabajador se identifica con su huella en un equipo de registro de horarios a su entrada a la empresa. MARTÍNEZ BUESO

El contrato de fijo discontinuo se previsiona en el 60% de sectores

Z. G.

MURCIA. Otra de las novedades relevantes que ha influido en la negociación colectiva en 2022 y que ha supuesto una revolución en la regulación del contrato de trabajo, tiene que ver con la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de

medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.

Un nuevo marco que revaloriza la figura del trabajo fijo discontinuo, aunque «quizá no lo ha hecho con la fuerza que hubiese sido deseable», advierte el informe del CES sobre la negociación colectiva

en la Región de Murcia en 2022. Y es que los cambios normativos introducidos persiguen acabar con la tradicional dualidad de un modelo de relaciones laborales que distinguía entre contratos fijos y temporales.

El trabajo del CES subraya que el contrato fijo discontinuo constituye sin duda la modalidad estrella de la última reforma laboral. Aparte, se suma que siempre ha tenido una destacada presencia en el tejido empresarial murciano. Ello explica que se dediquen previsiones a esta forma de

contratar, sobre todo, en los convenios de sector, concretamente en más del 60% de los pactos colectivos negociados durante 2022.

Actividades cíclicas

Así, cerca de la mitad de los nuevos convenios sectoriales (aceitunas, cítricos, fruta y uva de mesa, entre otros) y un 20% de los de empresa se ocupan de precisar en su propio articulado que «el ámbito funcional que regulan se caracteriza por depender de actividades cíclicas e intermitentes, y de detallar el sistema de llama-

las referencias al teletrabajo siguen siendo muy escasas y genéricas en la negociación colectiva murciana. De hecho, aparece también en poco más del 15% de los convenios de nueva de negociación de ámbito de empresa y en menos del 10% de los sectoriales -caso de la madera-. Así que, con carácter general, se limitan a incorporar una remisión genérica a dicho marco legal.

Solo en ocasiones muy puntuales se encuentra una regulación más detallada, en la que ya si se

especifica en el convenio colectivo cuáles serán las actividades susceptibles de ser prestadas a distancia y se limita el porcentaje máximo de la jornada que podrá desarrollarse de esa manera.

Claro que merece una mención especial cuando se contempla el teletrabajo como fórmula de conciliación de la vida personal y laboral. En este último caso, se refieren los convenios del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras y de la Mancomunidad de Servicios Sociales del Noroeste. Porque los textos de acuerdos laborales en la Región de Murcia en 2022 que más atención prestaron a la posibilidad de prestar servicios a distancia corresponden a los del ámbito del empleo público.

Por lo que se refiere a la jornada media anual pactada para 2022, a partir del cálculo de los convenios de sector, es de 1.781 horas, con 51 minutos y 36 segundos. Se trata de una jornada media anual algo más baja que en 2021, que fue de 1.788 horas y 40 minutos, pero algo superior a la de 2020 (1.777 horas con 8 minutos), en plena crisis de la pandemia. Aunque también inferior a la de 2019 (1.791 horas con 6 minutos).

Con respecto al salto cuantitativo global en relación al volumen de acuerdos laborales formalizados en 2022, se justifica por el aumento considerable del número de nueva negociación sectorial en el ámbito regional, al pasar de 3 y 7 convenios en 2020 y 2021, respectivamente, a los 13 referidos en el último año. Estas cifras reflejan que las restricciones a la presencialidad y a la movilidad impuestas por razones sanitarias relacionadas con la contención de la propagación de la Covid-19 alteraron el normal funcionamiento de numerosas actividades económicas y empresas.

Duraciones medias

Sobre el apartado temporal de aplicación, los convenios colectivos murcianos cada vez se decantan más por fijar duraciones medias, es decir «ni muy prolongadas ni muy breves». Precisamente, más de la mitad de los analizados opta por atribuir a sus acuerdos una duración inicial comprendida entre dos y cuatro años. En cambio, los registros superiores o más reducidos resultan excepcionales.

Sobre la distribución irregular de la jornada, en los convenios de ámbito sectorial su previsión en 2022 ha aumentado hasta alcanzar el 69,23%. Se trata de una cifra muy superior a la de años precedentes -47,14% en 2020-.

En otro orden, aunque resultaba habitual que se estableciese que el convenio colectivo comen-

Más de la mitad tienen la cláusula para 'la pausa del bocadillo'

La denominada 'pausa del bocadillo' siempre ha sido una de las cláusulas más típicas en los convenios regionales. Y en el estudio, el CES curiosamente apunta que, «aunque se encomienda a la negociación colectiva determinar si el tiempo dedicado a la misma ha de considerarse o no como tiempo de trabajo efectivo, nunca ha sido muy frecuente que se cumpliera con dicha encomienda». Aunque tras la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo, al establecerse el registro horario obligatorio «cayó abruptamente el número de convenios colectivos que la regularon, aunque este pasado año ha vuelto a subir, situándose hasta en un 53,9% en la negociación colectiva de sector y en un 21,05% en empresa». No obstante, se añade que lo importante es que tales convenios «determinen claramente si el tiempo dedicado a la pausa por bocadillo ha de considerarse como tiempo de trabajo efectivo».

La concreción en la práctica sobre el modo de registrar las horas queda así en gran medida en manos de cada empresa

Hasta 32 convenios de nueva negociación se formalizaron el pasado año en la Región, de los que 13 fueron de sector

zara a surtir efectos desde el momento de su firma, sin embargo tres cuartas partes del total reconocen efectos retroactivos a su articulado, lo que corrobora que los procesos de negociación colectiva en muchos casos suelen prolongarse durante meses.

Y, en algunos casos, esta retroactividad es muy acusada, tal como ocurre con el convenio colectivo para el sector de fruta y uva de mesa, que prevé que todos sus efectos -salvo los económicos- se retrotraigan al día 1 de enero de 2012.

Por último, casi el 50% de los convenios de sector (cítricos, fruta y uva de mesa, entre otros) contemplan su denuncia automática una vez alcanzada la duración inicialmente prevista. No obstante, la realidad es que se trata de un tipo de previsión muy infrecuente en el ámbito de empresa.

PP, PSOE y Vox eligen a mujeres como viceportavoces

Miriam Guardiola, Marisol Sánchez Jódar, Carmina Fernández y María José Ruiz arroparán a sus líderes en la Asamblea Regional

D. G. C.

MURCIA. Tras la constitución de la Asamblea Regional el pasado 14 de junio, los partidos con representación parlamentaria (PP, PSOE y Vox) han procedido a registrar sus grupos parlamentarios. Caso diferente es el de Podemos-IU-Alianza Verde, que no tiene suficientes diputados para formar grupo propio -el mínimo es 3 y tiene 2-, por lo que María Marín y Víctor Egío se integrarán en el Mixto.

La Mesa de la Asamblea, en la primera reunión que tenga, examinará que los escritos presentados por los partidos están correctos y se procederá a la constitución de los grupos parlamentarios, así como a crear el Grupo Mixto, que en esta ocasión no tendrá las peculiaridades de la pasada legislatura (cuando agrupó a diputados de Vox, Podemos y Ciudadanos), por ser sus dos integrantes miembros de un mismo partido. Marín y Egío deben presentar un reglamento de funcionamiento del mismo.

Por su parte, en los escritos remitidos a la Mesa solicitando

la creación de sus respectivos grupos parlamentarios, tanto PP como PSOE y Vox han anotado el nombre de las personas que ejercerán como portavoces -Joaquín Segado, José Vélez y José Ángel Antelo-, así como de quienes les acompañarán en las funciones de viceportavoces.

Entre estas últimas, destaca la presencia de mujeres. En el caso del PP, Miriam Guardiola será una de las portavoces adjuntas de Segado, como ya lo fue durante la pasada legislatura. El otro viceportavoz será Víctor Martínez-Carrasco. En el

PSOE, Carmina Fernández y Marisol Sánchez Jódar ejercerán estas funciones, mientras que Vox apuesta por María José Ruiz, que fue la número dos de la candidatura autonómica a la Asamblea Regional, y Rubén Martínez Alpañez, que es el vicesecretario de Organización del partido. Por su parte, la intención de Podemos es mantener a María Marín como portavoz del Grupo Mixto.

Una vez que la Mesa apruebe la constitución de los grupos parlamentarios, se podrá reunir ya la Junta de Portavoces y poner en marcha el trabajo de la Asamblea.

Asimismo, la nueva presidenta de la Cámara, Visitación Martínez, podrá iniciar la ronda de consultas con los portavoces parlamentarios, tras la cual propondrá un candidato a la investidura como presidente.



Miriam Guardiola



Carmina Fernández



María José Ruiz

El plazo para presentar candidaturas a las elecciones del 23-J finaliza esta noche

D. G. C.

MURCIA. Hasta las 23.59 horas de esta noche tienen los partidos políticos de plazo para registrar ante la Junta Electoral Provincial sus candidaturas al Congreso y el Senado por la circunscripción de Murcia en las próximas elecciones generales del 23 de julio.

Hasta el momento, Sumar es la única de las grandes fuerzas que todavía no ha dado a conocer el nombre de sus principa-

les candidatos. Solo se sabe que, tras el acuerdo con Yolanda Díaz, el número uno será para Podemos, concretamente para su coordinador en la Región, Javier Sánchez Serna, que lleva en el Congreso desde 2015. En el resto de puestos habrá gente de los sindicatos y de otras formaciones integradas en la plataforma de Díaz como IU, Más Región o Verdes-Equo.

En las últimas elecciones generales, celebradas el 10 de noviembre de 2019, en la Región se presentaron 15 candidaturas al Congreso de los Diputados y 14 al Senado.

A la circunscripción de la Región de Murcia corresponden 10 escaños en el Congreso y 4 en el Senado. En los últimos comicios, se repartieron 3 Vox, PP y PSOE, mientras que Unidas Podemos consiguió 1.

miento al trabajo que se seguirá en su ámbito de aplicación». No obstante, se añade que «los interlocutores no han aprovechado la oportunidad concedida por el legislador de que el mismo pueda celebrarse a tiempo parcial (salvo en Transporte de viajeros por carretera)».

Mientras, como reverso a la modalidad anterior, la contratación a tiempo parcial no ha recibido especial atención en la negociación colectiva regional (manipulado, aderezo, deshuesado y relleno de aceitunas).



El presidente regional de la Unión Nacional de Jefes y Directivos de Policía Local, el comisario Francisco Javier Martínez, en dependencias policiales de Fuente Álamo. ANTONIO GIL / AGM

«El futuro de las policías locales pasa por unificarse en una policía metropolitana»

Francisco Javier Martínez Comisario de Fuente Álamo y presidente regional de Unijepol

El representante de los jefes de la Policía Local en la Región demanda el desarrollo normativo de la ley de coordinación

RAÚL HERNÁNDEZ



MURCIA. Francisco Javier Martínez (Cartagena, 1962) desprende pasión por la Policía Local a cada palabra que pronuncia y a cada gesto que efectúa. Una vida dedicada a la atención policial más próxima al ciudadano (ya va por los 37 años de servicio) le permite ser una voz autorizada para analizar la situación del cuerpo en cada municipio de la Región de Murcia, lo que necesitan los agentes para llevar a cabo el trabajo diario en las calles. No en

vano, el actual comisario jefe de Fuente Álamo es el presidente regional de la Unión Nacional de Jefes y Directivos de Policía Local (Unijepol) y miembro de la comisión de coordinación de las policías locales de la Comunidad Autónoma. En su empeño está poner al cuerpo policial municipal en el lugar que se merece, darle el reconocimiento que tiene el trabajo de los policías más cercanos a los problemas de los ciudadanos. «Un policía local no puede mirar a otro lado cuando es requerido y es el primero en llegar cuando surge un conflicto. Estamos a la vanguardia de la seguridad en las comunidades locales», desliza. Asegura que cuanto más pequeño es el municipio donde trabajan, más inmediato y cercano es el servicio que prestan las plantillas.

–El modelo policial en España se regula por la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del año 1986. Después de casi 40 años de la normativa, de la evolución

y las nuevas demandas de la sociedad, ¿cree que es necesaria una actualización?

–La aprobación de la ley 2/86 supuso en aquel momento un punto de inflexión de lo que había anteriormente. Con respecto a las policías locales, lo que hace fundamentalmente es establecer el cuerpo municipal dentro del marco de fuerzas de seguridad. Lo que hasta ese momento era una relación de subordinación por parte de las policías locales con respecto a las policías estatales, pasa a un plano de colaboración. Se sustituye el criterio de subordinación por el de colaboración y así lo dice la ley. El artículo 53 establece las funciones de las policías locales, que van desde la protección de autoridades y custodia de edificios públicos municipales y terminan con la intervención en conflictos particulares cuando seamos requeridos para ello. Pero esta ley es de 1986, va a cumplir 40 años y, en mi opinión, nace con ciertas carencias. Se debía haber definido más. Hubo un

intento reciente, antes de la pandemia, en el que se formó una comisión de estudios para una modificación o una nueva ley de seguridad, pero no se desarrolló. Una futura regulación de la seguridad tiene que buscar un modelo policial en el que no se puede despreciar la importancia por la trascendencia que tienen las policías locales como policías de proximidad y sus competencias en aspectos claves con la comunidad.

–¿Podría incluir entre esas competencias la investigación de delitos menores?

–Podría y, de hecho, además de la competencia propia de las policías locales para la investigación e instrucción de atestados en delitos contra la seguridad vial ocurridos en los cascos urbanos, podría incluirse la investigación de otros delitos que en algunos lugares ya se está haciendo. Por ejemplo, la Policía Municipal de Pamplona, desde 1986, viene desarrollando funciones de investigación en todo tipo de delitos. Lo mismo

ocurre con la Policía Municipal de San Sebastián. La Policía Municipal de Madrid investiga los accidentes laborales directamente a las órdenes de los jueces y la Policía Local de Fuenlabrada fue pionera en la investigación de delitos de odio, incluso mucho antes de que lo hicieran las policías estatales. Y, en materia de protección animal y violencia de género, son muchas las policías locales españolas que investigan esas tipologías delictivas. Hace ya muchos años que las policías locales, respondiendo a las demandas sociales de sus propias comunidades locales, están haciendo ese trabajo. Lo que ocurre es que el actual marco jurídico no es lo suficientemente claro en este ámbito y este trabajo se hace por un camino lleno de obstáculos. De otra parte, el futuro también demanda cambios que favorezcan la colaboración entre policías locales ante situaciones extraordinarias, como pueden ser las fiestas patronales, y mejorar todavía más

ASÍ LO VE

Uniformidad

«Desde las jefaturas hemos demandado en numerosas ocasiones un único distintivo para todos los vehículos y agentes de la Región»

Academia

«La formación permanente de los 2.180 efectivos que hay en la Comunidad debe abordarse desde una coordinación específica»

la posibilidad legal –ya existente– de organizar cuerpos de Policía Local entre dos o más municipios, para dar una respuesta más eficaz que con organizaciones de Policía Local muy reducidas. Igualmente, creo que se debe avanzar mucho en la colaboración entre las policías locales de una misma Comunidad Autónoma en materia de compartir redes de transmisiones, bases de datos y equipamientos como galerías de tiro, parques de educación vial, etc. El cuándo, no lo sé. Conozco el intento y confío que en un futuro, espero que no sea muy lejano, se afronten estos temas con criterios técnicos y lógicos.

–¿Debería regularse una imagen homogénea de las distintas policías locales dentro de la Comunidad?»

–Este es un asunto crucial y, desde las jefaturas, hemos puesto esa demanda sobre la mesa en numerosas ocasiones. Una de las cuestiones que nos puede llevar a que el ciudadano nos considere como una policía de menor relevancia es el no tener una uniformidad, el no seguir una homogeneidad. Ahora mismo nos podemos encontrar con un ciudadano que entre a la Región por Yecla y termine en Cartagena pasará por media docena de municipios y se encontrará con seis tipos distintos de vehículos policiales y agentes uniformados, unos amarillos, otros azules... El servicio público que ofrecemos precisa de una imagen de uniformidad.

–¿Cómo se puede regular esa unificación de criterios en todos los territorios?»

–Desde la asociación que represento, Unijepol, se demanda la regulación y el desarrollo normativo de la ley de coordinación de policía, porque es una herramienta que nos hace falta, que nos da seguridad jurídica a todos. Después de una larga historia de reivindicación de las policías locales de la Región, se logró aprobar en 2019 la ley de coordinación que sustituyó a la ley de 1998. Esta ley precisa de un desarrollo reglamentario. Pero en 2020 se nos echó encima la pandemia y hubo que parar la tramitación, porque nuestra obligación en la crisis sanitaria era imperante. Ahora se ha retomado y hemos aprobado cues-

tiones como el reglamento de distinciones y honores; hemos avanzado en el reglamento del archivo y registro de documentación e identificación, que está prácticamente concluido. Pero falta el grueso de la flota, que es la reglamentación tendente a regular la organización de los cuerpos y su funcionamiento. O sea, cómo deben de formarse, la organización y la imagen, para que no haya diversidad de criterios. Todo lo dicho se haría salvaguardando la independencia y autonomía municipal. El Ayuntamiento puede hacer su propio reglamento de acuerdo con el marco establecido, pero si no se desarrolla una regulación propia, el Consistorio tendría que aplicar la autonómica.

–¿Sería necesaria para esa unidad una academia autonómica?»

–Totalmente. Me da envidia sana ver cómo se organizan en Galicia, donde hay una academia regional de policías locales impresionante, y en la Comunidad Valenciana, o en Madrid, de hecho en casi todas las comunidades ya existen centros oficiales autonómicos de formación de las policías locales... Ahí confluye todo el personal de policías locales. Y digo que es impresionante porque está todo reglado y unificado. Las propias convocatorias de oposiciones están centralizadas. Se hace una convocatoria a nivel comunidad, de tal manera que los ayuntamientos facilitan el número de plazas que quieren convocar para sus respectivos municipios y se hace una convocatoria única para todos. Así se facilita todo, se economiza, se hace eficiente, porque al final es una prueba común con un único tribunal. Por otro lado, está la formación permanente de los 2.180 agentes que hay en toda la Región, que para mí debe de abordarse desde la coordinación específica de policías locales, ya que en nuestro caso las leyes tienen un componente más práctico que teórico en la aplicación de las competencias que tenemos actualmente dentro del marco normativo como es el código penal. Pero las conductas que se penan hoy, mañana no se sancionan o viceversa. Evidentemente, esto requiere de una continua formación y preparación.

–¿Qué opina sobre la reglamentación sobre el uso de armas no letales como las pistolas Taser?»

–Nunca nos hemos sentado concretamente a hablar de ese tema, lo que sí es cierto es que ha surgido, en más de una ocasión, el asunto de poseer las plantillas este elemento. A nivel personal, yo entiendo que puede ser decisivo en una intervención y, según las circunstancias, solucionar un problema importante. Un ejemplo es el suceso lamentable que ocurrió en Andújar (Jaén). Puede pasar en cualquier momento, en cualquier intervención, y da la sensación de que va aumentando el número de casos. Entonces, sí creo que podría incorporarse al material policial, pero claro, insisto, todo esto debe estar perfectamente reglamentado.



Uno de los bomberos de la Región desplegados en Canadá, durante las labores de extinción. CARM

Bomberos de la Región batallan en Canadá contra un fuego forestal que supera las 36.500 hectáreas

Los 16 efectivos colaboran en las tareas de extinción de un incendio declarado fuera de control

I. ROSIQUE

MURCIA. Los bomberos de la Región desplegados en Canadá para colaborar en las tareas de extinción de los enormes incendios forestales que están arrasando parte del país ya llevan cuatro días luchando contra un inmenso fuego que afecta ya a más de 36.500 hectáreas.

En total, son 16 efectivos de la Comunidad, 15 bomberos forestales y un agente medioambiental, los que se encuentran trabajando en Camp Claverie, una zona que lleva desde el 2 de junio siendo pasto de las llamas de este gran incendio forestal declarado fuera de control.

El dispositivo murciano viajó a Canadá desde el aeropuerto de Madrid el 14 de junio, como parte de una operación coordinada por el Mecanismo de Protección Civil de la Unión Europea. En total, casi 100 bomberos españoles se han desplazado al país norteamericano para ayudar a fre-

nar una ola de incendios que ya suma más de 400 fuegos activos.

Antes de su marcha, el presidente regional en funciones, Fernando López Miras, entregó a los profesionales una bandera de la Región y les agradeció «su esfuerzo, solidaridad y entrega». El jefe del Ejecutivo regional resaltó que «no puede haber tarea más noble».

«Es muy gratificante poder aportar lo que hemos ido aprendiendo durante años y poder dar lo mejor de nosotros», recalzó entonces Raúl Arias Puertas, técnico de extinción y coordinador de este equipo de bomberos.

Un adolescente de 17 años muere ahogado en Águilas

LA VERDAD

MURCIA. Un adolescente de 17 años falleció ayer al sufrir un síndrome de inmersión cuando se bañaba entre Cala Taray y la playa de Matalentisco, en una zona de costa cercana a las aguilas Cuatro Calas, en el límite de Almería y la Región. El joven, según explicaron fuentes de Emergencias, fue hallado ya inconsciente y, pese a los intentos de reanimación, nada se pudo hacer por salvar su vida.

El 112 recibió varias llamadas en torno a las cinco de la tarde explicando que había un

chico en esta zona del litoral con problemas para salir del agua. Otro bañista que se encontraba en la zona se metió al agua para tratar de ayudarlo pero el fuerte oleaje se lo impidió.

Socorristas del Plan Copla de Protección Civil de Águilas, según explicaron las fuentes, se dirigieron al punto donde se encontraban los bañistas. A la zona se movilizó además una patrulla de la Policía Local de Águilas, una ambulancia y el helicóptero de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias. El joven fue rescatado y se le practicó la RCP, pero falleció.

Una trabajadora de seguridad se dispara de forma fortuita con su propia arma

LA VERDAD

MURCIA. Una trabajadora de seguridad resultó herida ayer de forma fortuita por su propia arma de fuego en las instalaciones de la antigua Fábrica de la Pólvora, en la pedanía murciana de Javalí Viejo. Según explicaron fuentes de Emergencias, la mujer, de 48 años, presentaba un orificio de entrada y salida de bala y fue trasladada de urgencia al hospital Virgen de la Arrixaca.

Los tres millones de hogares sin internet podrán conectarse desde hoy por 35 euros

El proyecto con satélites de Hispasat saca a la luz casi millón y medio de casas y negocios que no disponían de banda ancha en la España rural

EDURNE MARTÍNEZ

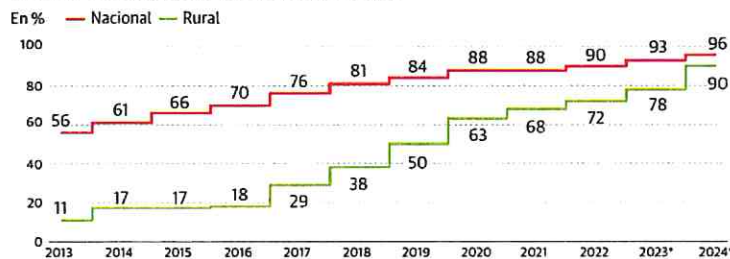
MADRID. Los cerca de 3 millones de hogares y negocios de España donde actualmente la velocidad a internet es muy baja verán solucionado su problema en las próximas semanas. A partir de este mismo lunes todos ellos podrán tener acceso a la red con una velocidad de más de 100 megas (Mbps) por solo 35 euros al mes gracias a un plan llevado a cabo por Hispasat, la operadora española de satélites de comunicaciones, a través de los fondos europeos. La operadora ofrecerá servicio de internet de banda ancha (como mínimo de 100 megas por segundo, Mbps) a 35 euros al mes a través de las operadoras habituales.

Se trata de un proyecto adjudicado por Bruselas por valor de 75 millones de euros de fondos Next Generation para asegurar que cualquier zona de España, sobre todo con el ojo puesto en la España vaciada, no tengan problemas de conexión en sus casas o empresas y se pueda llevar a cabo la digitalización total del país. Y es que cualquier vecino puede acceder a este servicio ya sea para su vivienda o para su negocio con el objetivo de que antes de que acabe el año el 100% de los pueblos cuenten con cobertura a internet de alta calidad gracias a los satélites.

El proyecto se denomina Plan Único Demanda Rural y se puede solicitar desde la semana pasada a través de la operadora con la que el ciudadano tenga contratados sus servicios de telefonía o —en caso de que ésta no dé el servicio— con una distinta. El pasado lunes se publicó el listado de operadores adscritos al programa con los que se podrá contratar la línea a

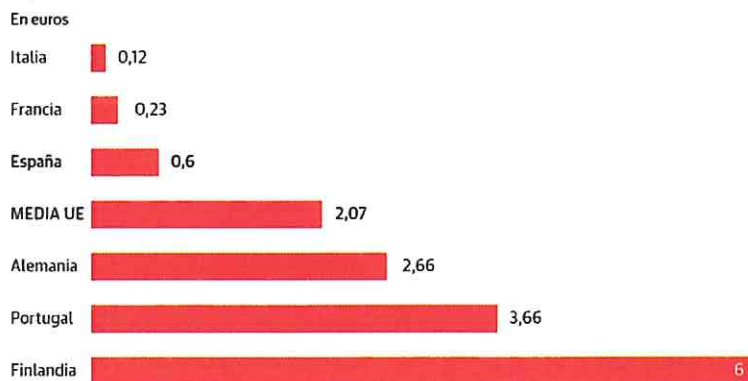
Situación de la conexión a la red en España

Evolución de la cobertura de alta velocidad (100 Mbps)



*Previsiones

El precio de 1 GB de datos móviles en el mundo



Fuente: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y cable.co.uk

GRÁFICO L. CARVAJAL

través de la web www.conectate35.es y los usuarios finales lo pueden consultar simplemente eligiendo la provincia en la que residen. La operadora principal de referencia es Movistar (Telefónica), pero el resto de compañías podrían ir adhiriéndose al programa durante los próximos meses, según confirman desde Hispasat.

En el mapa elaborado por el Ministerio de Economía y publicado en la web mencionada se puede descubrir cuáles son las viviendas o locales que pueden solicitar

España, uno de los países con los datos móviles más baratos

Las operadoras de telecomunicaciones siempre lamentan que España es un país que compite solo por precio. Los datos recopilados por Cable.co.uk en base a 5.000 planes de datos en todo el mundo revelan que el nuestro es uno de los países donde la conexión a internet desde el móvil

es más barata. En concreto, en España el precio por gigabyte (GB) de internet es de 0,60 euros. De esta forma, se sitúa en el puesto sexto entre los más baratos de la UE. Aun así, el precio del GB es cinco veces más caro que en Italia (0,12) y tres más que en Francia (0,23). La media de la UE es de 2,02 euros por GB, donde el país más caro es Finlandia (6 euros/GB).

el internet por satélite por 35 euros al mes haciendo zoom sobre él o escribiendo la calle en el buscador. El servicio se prestará —al menos— hasta el 31 de diciembre de 2027 y no estará sujeto a permanencia.

La conexión de todo el territorio ha sido hasta ahora complicada en España ya que es el segundo país de Europa más montañoso, solo por detrás de Suiza. La fibra llega actualmente al 98% de la población, pero no del territorio, y desde el Gobierno se quiere dar un verdadero impulso a la digitalización de las familias y de los negocios.

Evolución de la conexión rural

La situación es muy diferente por territorios. Las comunidades donde hay más viviendas sin una buena conexión a internet son Castilla y León, Galicia, Andalucía y Asturias. Entre las cuatro suman el 66% del total de hogares en España sin conexión por fibra. El problema es más agudo en Castilla y León, con más de 363.000 viviendas desconectadas de la red, el 27% del total. Le sigue Galicia, donde casi 229.000 hogares tienen este problema (17%); y Andalucía, con casi 169.000 viviendas en esta situación (12,5%).

Estos datos están actualizándose y de los 1,37 millones de hogares a los que se pensaba dar cobertura en un primer momento, ahora se sabe que el proyecto alcanzará los 3 millones, según explican desde Hispasat. Con la ejecución de este programa se prevé alcanzar una cobertura ultrarrápida del 100% de la población en 2025. En las zonas rurales se llegará al 90%, lo que supondrá aumentar en 50 puntos respecto a 2018, cuando la banda ancha solo llegaba al 38% de la población rural.

En este despliegue de fibra el proyecto de Hispasat no es la única solución. La CNMC abrió la puerta a que los operadores alternativos puedan desplegar las redes de nueva generación de fibra en las infraestructuras de Telefónica. En un comunicado, el regulador señaló que la oferta regula el acceso a infraestructuras como conductos, arquetas y postes, elementos imprescindibles para el despliegue de nuevas redes de fibra óptica por parte de los competidores.

Las sanciones por no presentar la declaración de la renta a tiempo pueden alcanzar el 150%

R. C.

MADRID. La campaña de la declaración de la renta de 2022 encara sus últimos días y muchos contribuyentes apurarán hasta el último momento para presentar su declaración, especialmente si el resultado les ha salido a pagar. De hecho, según los últimos da-

tos de Hacienda, el 63% todavía no lo ha realizado. Esto supone que solo durante el mes de junio Hacienda recaudará más de 12.000 millones de euros. Sin embargo, esta cantidad podría aumentar si los españoles se retrasan en su pago. Según confirman los expertos fiscales de TaxDown, todos aquellos contri-

buyentes que se demoren en la presentación de sus impuestos pueden enfrentarse a sanciones de entre el 50% y el 150% del total de la deuda.

Hay que tener en cuenta que aunque el plazo de presentación de las declaraciones de Renta acaba el viernes 30 de junio, si resultan a pagar y quieren domi-

niar el pago en la cuenta bancaria el último día para entregar la declaración es el martes 27 de junio. Es decir, que si la declaración le sale al contribuyente a pagar y la presenta los días 28, 29 o 30 de junio no podrá pagarla a través de domiciliación bancaria y tendrá que ir presencialmente al banco para saldar su deuda con Hacienda.

Las sanciones se aplican por errores en la declaración o por no presentarla a tiempo. En el caso de las personas que no han presentado su IRPF a tiempo y

cuya declaración de la renta le ha salido a pagar, la penalización varía entre el 50 y el 150% de la deuda, pero puede aumentar si Hacienda considera que ha sufrido un perjuicio económico o si esto ya ha ocurrido en otras ocasiones. Por otro lado, hay personas a las que les sale a devolver y no la presentan, ya sea por desconocimiento o por descuido. Pero si están obligados a presentar la declaración, aunque esta saliera a devolver, no declarar también acarrea una sanción, que podría llegar a alcanzar los 200 euros.

Más de una veintena de centros educativos perderán sus tejados de amianto este año

► La Consejería de Educación y los ayuntamientos de Murcia y Cartagena deben actuar durante este 2023 en 24 colegios o institutos para retirar el fibrocemento e instalar placas fotovoltaicas para el autoconsumo

ALBERTO SÁNCHEZ

El plan de desamiantado de los centros educativos de la Región de Murcia está entrando en su ecuador antes de que en 2027 se termine el plazo para acabar con todas las infraestructuras de fibrocemento en la Unión Europea. Este compuesto ha servido como revestimiento de numerosas edificaciones en las últimas décadas pero su impacto sobre la salud humana (es causa de la aparición de cáncer) y el medio ambiente obligan a acabar con él. La inhalación de las fibras o el polvo de amianto por el desgaste del material puede ocasionar numerosas patologías respiratorias.

Ante esto, hasta 2027 la Región tiene programado un calendario de retirada de estas cubiertas en 56 colegios, institutos y escuelas infantiles. En los primeros años de este plan, que se planificó en 2019, la falta de presupuesto o los problemas en las contrataciones, entre otras causas, han acabado por alterar los tiempos para retirar estas infraestructuras. Con la llegada del verano, la Consejería de Educación aprovecha el final de las clases para iniciar los trabajos en los centros, que en esta ocasión abarcarán un total de once repartidos entre ocho municipios.

Murcia y Cartagena tienen delegadas las competencias de retirada del fibrocemento en los colegios, por lo que cada municipio contrata los trabajos de sustitución de cubiertas. En el caso de Murcia, este año deberían estar terminadas las actuaciones en once centros, mientras que en Cartagena serían tres según el calendario marcado hasta 2027. Por tanto, este año 24 colegios e institutos deberían ver cómo sus tejados con material contaminante han desaparecido y, a cambio, se han instalado placas fotovoltaicas que permitan el autoconsumo.

La inversión global, que se cu-

bre en parte con financiación de los fondos europeos Feder, supera los 40 millones de euros. Este plan de eficiencia energética, como fue denominado al comienzo del proyecto, ayudará a «reducir hasta en ocho grados la temperatura en el interior de los centros educativos».

Actuaciones previstas

Comenzando por el municipio con más obras pendientes de cara a este año, Murcia deberá acometer durante esta temporada estival la retirada de amianto en los colegios de Educación Infantil y Primaria Escultor Salzillo (San Ginés), Rafael Nicolás Raya, (Sangonera la Verde), Virgen del Rosario (Monteagudo), Nuestra Señora de la Paz (Murcia-Ciudad), Infanta Elena (Beniján), Virgen de la Vega (Cobatillas), Antonio Díaz (Los Garres), Francisco Salzillo (Los Ramos), Puente Doñana (La Albatalla), Cristo de la Expiración (Santa Cruz) y Barriomar 74 (La Purísima-Murcia).

En el caso de Cartagena, las intervenciones se centran durante el pasado año y el actual (ya que el plan completo de desamiantado está estructurado en bienes)

El aprovechamiento de la energía solar permitiría reducir ocho grados la temperatura en las aulas, según Educación

La inversión global de las actuaciones hasta 2027 contempla más de 40 millones en 56 centros regionales

en los colegios Stella Maris (barriadas de las 600), Asdrúbal (Lo Campano) y Anibal (Los Mateos). Fuentes de la Concejalía de Educación concretan que las actuaciones para estos dos años ya se realizaron, por lo que este verano no se llevarán a cabo más intervenciones contra el fibrocemento. Para los próximos años quedará pendiente intervenir en 16 colegios e institutos más.

En los dos últimos casos, los ayuntamientos corren a redactar los proyectos y ejecutar las obras en el caso de los colegios. Al Ayuntamiento de Murcia se destina una inversión de 1.789.300 euros para la realización de cambio de cubiertas e instalación de placas solares en 20 centros educativos; y en el caso de Cartagena, se destinan 1.568.000 euros para las mismas obras en 10 centros educativos, informa la Consejería de Educación.

Por su parte, el departamento del consejero en funciones, Víctor Marín, tiene planificado once obras en los siguientes centros: instituto Ginés Pérez Chirinos (dos pabellones en Caravaca de la Cruz), los centros rurales agrupados Zarcilla de Ramos en las pedanías de Coy y El Consejero, colegio Vicente Aleixandre (Fortuna), colegio San Antonio (Molina de Segura), colegio Juana Rodríguez (Moratalla), colegio Artero (Bullas), colegio Francisco Caparros (Mazarrón), colegio Anita Arnao (Mula) y colegio San Juan Bautista (Campos del Río).

Educación explica que, en el caso de los institutos, están incluidos todos los edificios que contienen cubiertas con fibrocemento. Respecto de los colegios, al ser de titularidad municipal, se incluyeron los edificios comunicados por los respectivos ayuntamientos de la Región. «La actuación alcanza prácticamente al cien por cien de edificios, en ambos casos».



Actuaciones contra el amianto en colegios e Institutos este año

MURCIA

► CEIP ESCULTOR SALZILLO (San Ginés)

► CEIP RAFAEL NICOLÁS RAYA (Sangonera la Verde)

► CEIP VIRGEN DEL ROSARIO (Monteagudo)

► CEIP Nº 5ª DE LA PAZ (Murcia)

► CEIP INFANTA ELENA (Beniján)

► CEIP VIRGEN DE LA VEGA (Cobatillas)

► CEIP ANT. DÍAZ-LOS GARRES (San José de la Montaña)

► CEIP FRANCISCO SALZILLO (Los Ramos)

► CEIP PUENTE DOÑANA (La Albatalla)

► CEIP CRISTO DE LA EXPIRACIÓN (Santa Cruz)

► CEIP BARRIOMAR 74 (La Purísima-Murcia)

► CEIP STELLA MARIS (Barrio Las 600)

CARTAGENA

► CEIP STELLA MARIS (Barrio Las 600)

► CEIP ANIBAL (Los Mateos)

► CEIP ASDRÚBAL (Lo Campano)

LORCA

► CRA ZARCILLA DE RAMOS (Coy-Lorca)

► CRA ZARCILLA DE RAMOS (Lorca)

CARAVACA

► IES GINÉS PÉREZ CHIRINOS

FORTUNA

► CEIP VICENTE ALEIXANDRE

MOLINA DE SEGURA

► CEIP SAN ANTONIO

MORATALLA

► CEIP JUANA RODRÍGUEZ

BULLAS

► CEP ARTERO

MAZARRÓN

► CEIP FRANCISCO CAPARROS

MULA

► CEIP ANITA ARNAO

CAMPOS DEL RÍO

► CEIP SAN JUAN BAUTISTA

Educación prepara las obras para **30 centros** de cara al verano de 2024

Las actuaciones se realizarán en colegios e institutos de trece municipios

A. SÁNCHEZ

La Consejería de Educación ha comenzado este curso los trabajos de redacción de proyectos para la retirada de cubiertas de amianto o fibrocemento en 30 centros educativos de la Región de Murcia, más las labores posteriores de contratación y ejecución, que se realizarán en el periodo estival del año 2024. Estos colegios e institutos están ubicados en los municipios de Águilas, Caravaca de la Cruz, Cartagena, Cehégín, Ceutí, Cieza, La Unión, Lorca, Molina de Segura, Mula, Murcia, Ricote y San Javier.

Hasta ahora, el departamento

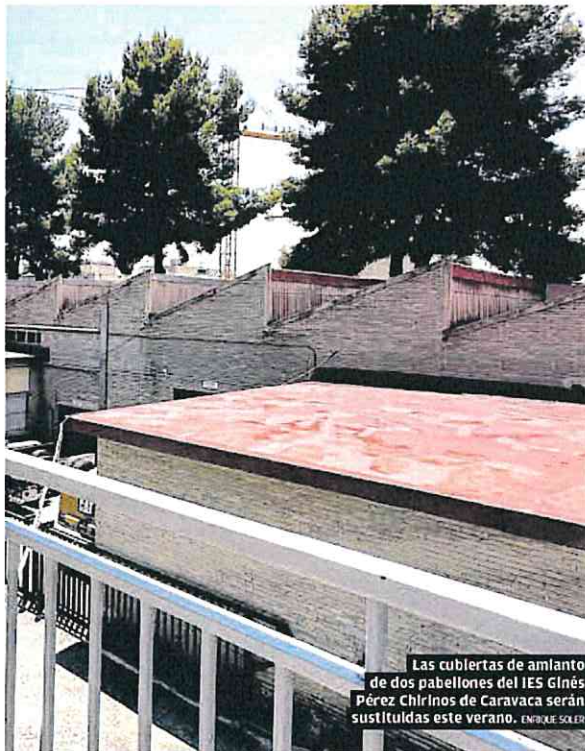
del consejero Víctor Marín ha llevado a cabo la eliminación de tejados de amianto y sustitución por placas fotovoltaicas en una quincena de centros educativos. En concreto, estos centros son el colegio José María Lapuerta (Barrio Peral, Cartagena), escuela infantil de Los Dolores (Cartagena), instituto Manuel Tárraga Escribano (San Pedro del Pinatar), centro rural agrupado Los Meroños en El Jimenado (Torre Pacheco), instituto Juan Sebastián Elcano (Cartagena), escuela

la infantil Niño Jesús (Mula), instituto Arzobispo Lozano (Jumilla), instituto Miguel de Cervantes (Murcia), colegio Petra González de La Paca (Lorca), colegio Nuestra Señora de los Remedios (Molina de Segura), el instituto Alquerías (Murcia), instituto Prado Mayor (Totana), instituto Diego Tortosa (Cieza), instituto Vega del Tader (Molina de Segura) e instituto Aljaldía en Puente Tocinos (Murcia).

Educación añade además que los ayuntamientos de Murcia y Cartagena han notificado que a lo largo de 2022 han llevado a cabo obras en ocho y siete colegios respectivamente para acabar con el fibrocemento en las aulas.

La sustitución de las cubiertas por instalaciones fotovoltaicas para aprovechar la energía solar permitiría ahorrar hasta un millón de euros al año en consumo energético.

La sustitución de tejados por placas solares permite ahorrar un millón de euros al año en consumo energético



Las cubiertas de amianto de dos pabellones del IES Glnés Pérez Chirinos de Caravaca serán sustituidas este verano. ENRIQUE SOLER

Conéctate a la nueva movilidad



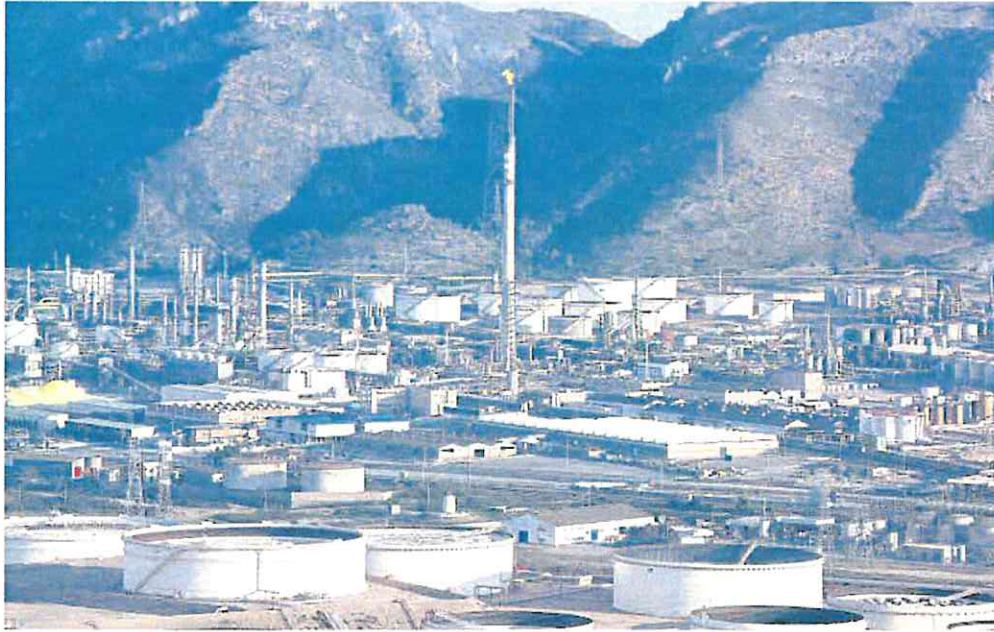
Conectada, electrificada, inteligente, sostenible... La movilidad se transforma hoy para adaptarse al futuro, y nosotros también lo hacemos para conectar contigo y contártelo de la mejor manera posible. A partir de ahora, todo lo que te mueve, en el nuevo NeoMotor.



Cada domingo con La Opinión de Murcia.
Y cada día en la web.

neomotor

La Opinión



El Valle de Escombreras concentra a algunas de las mayores empresas de la Región.

L. O.

Las empresas de más de 50 empleados han de tener un buzón de denuncias anónimas

► También las instituciones públicas están obligadas desde el 13 de junio a disponer de un canal confidencial para informar de irregularidades

M. J. GIL

Las empresas con más de 50 trabajadores de la Región y todas las instituciones públicas están obligadas a disponer de un buzón de denuncias anónimas, desde el pa-

sado 13 de junio, a través del cual podrán dar a conocer irregularidades de las que tengan conocimiento tanto los trabajadores como los clientes y los proveedores.

La Ley Protección de los De-

nunciantes Anónimos ha impulsado la creación de este tipo de canales para «proteger al informante» siguiendo las pautas marcadas por una directiva europea que contempla también la creación de una Auto-

ridad Independiente, que podrá imponer multas de hasta un millón de euros a las entidades que adopten represalias contra los denunciantes. Igualmente habrá sanciones para quienes hagan denuncias falsas.

La Comunidad Autónoma y algunos ayuntamientos como el de Cartagena ya han anunciado la creación del nuevo buzón de denuncias anónimo, que funcionaba ya en algunas instituciones del Estado, como la Agencia Tributaria o la Inspección de Trabajo.

El Gobierno regional aprobó en mayo la creación su propio buzón de denuncias, cuyo máximo responsable será el jefe de la Inspección General de Servicios. En la información facilitada por la Comunidad se incluye el acceso a una guía para los usuarios. Precisa que «las personas que hagan uso del buzón del informante deben tener indicios razonables o suficientes sobre la certeza de la información

que comuniquen, no pudiendo formularse comunicaciones genéricas, de malafe o con abuso de derecho».

Por otra parte, en la Región hay muchas empresas que disponen desde hace tiempo de un canal propio para la denuncia de irregularidades por parte de sus trabajadores o para la aportación de sugerencias. El director de la Cátedra de Responsabilidad Social Corporativa de la Universidad de Murcia, Longinos Marín, recuerda que «primero las compañías con más de 500 trabajadores y luego las de más de 250» tuvieron que incluir en la presentación de sus cuentas anuales información sobre los sistemas de denuncia «que contemplan sus códigos de gobernanza y buenas prácticas».

La finalidad de la ley es «proteger a las personas que en un contexto laboral o profesional detecten infracciones penales o administrativas graves o muy graves y las comuniquen mediante los mecanismos regulados».

La normativa que obliga ahora a las empresas con más de 50 trabajadores establece que «el canal interno deberá permitir realizar comunicaciones por escrito o verbalmente, o de las dos formas. La información se podrá realizar bien por escrito, a través de correo postal o a través de cualquier medio electrónico habilitado al efecto, o verbalmente por vía telefónica o a través de sistema de mensajería de voz. A solicitud del informante, también podrá presentarse mediante una reunión presencial dentro del plazo máximo de siete días».

En la instrucción destinada a «comprobar la verosimilitud de los hechos relatados, se garantizará que la persona afectada por la información tenga noticia de la misma, así como de los hechos relatados de manera sucinta. Adicionalmente se le informará del derecho que tiene a presentar alegaciones por escrito y del tratamiento de sus datos personales». Sin embargo, en ningún caso se comunicará a los sujetos afectados la identidad del informante ni se dará acceso a la comunicación».

Los ayuntamientos pequeños podrán compartir sus medios

También están obligados a abrir su propio buzón los partidos y sindicatos si reciben fondos públicos

M. J. G.

La Directiva de la UE atribuye a los Estados miembros «la decisión de dispensar de algunas obligacio-

nes a los municipios de menos de 10.000 habitantes», pero la ley española no contempla esta excepción. Según se recoge en el texto legal ante la necesidad de «ofrecer un marco común y general de protección de los informantes, de no facilitar resquicios que puedan dañar gravemente el interés general, se extiende a todos los municipios la obligación de contar con un sistema interno de información.

Ahora bien, tal obligación se acompaña de ciertas precisiones con el fin de facilitar su cumplimiento a aquellos municipios cuya población no supere los diez mil habitantes».

La ley permite que estos ayuntamientos puedan compartir medios para la recepción de informaciones con otras Administraciones que ejerzan sus competencias en la misma comunidad autónoma.

Esta posibilidad no exime de que cada administración local tenga un responsable de su sistema interno de informaciones. «En todo caso, hay que insistir en que se considera adecuado que cada municipio cuente con su propio sistema interno de información y de ahí que se destaque la asistencia que pueden prestar otras administraciones territoriales», según precisa la norma. Así, podrá haber co-

laboración entre «organismos y entidades públicas vinculadas o dependientes de alguna administración pública, así como aquellas otras asociaciones, corporaciones y organismos públicos».

Los partidos políticos, los sindicatos, las organizaciones empresariales y las fundaciones que puedan tener también deberán abrir su buzón, «siempre que reciban o gestionen fondos públicos».

Los policías piden táser y seguridad jurídica para evitar muertes como la del agente de Andújar

► Los sindicatos policiales aseguran que en la Comunidad faltan galerías de tiro y que los efectivos se sienten desprotegidos a la hora de disparar el arma reglamentaria porque por ello se han visto inmersos en procesos judiciales

ANA LUCAS

■ Un disparo accidental, un ataque de un sujeto armado con cuchillo y un policía nacional muerto. Ocurría hace unos días en Andújar (Jaén) e impactaba en miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de toda España, también de la Región. Sindicatos policiales de la Comunidad murciana coinciden en que faltan medios, protocolos y galerías de tiro para entrenar. Asimismo, explican que, en demasiadas ocasiones, temen disparar su arma, porque muchos compañeros se han visto inmersos en un procedimiento judicial por haberlo hecho, al tiempo que ponen el acento en que, lamentablemente, muchas personas han perdido el respeto a la Policía.

Miguel Alcaraz, coordinador regional de Administración Local y responsable de Policías Locales de Comisiones Obreras en la Región de Murcia, afirma que «se precisa más inversión en medios como chalecos y armas no letales como las táser» y destaca «la obligación de todo el personal policial de estar en continua formación» con el fin de «lograr un mayor adiestramiento ante agresiones violentas».

«Además, sería importante solicitar a la Fiscalía protocolos de actuación más exhaustivos en el uso de las armas de fuego que aporten mayor garantía y seguridad jurídica en las actuaciones de los agentes», manifiesta.

En opinión de Alcaraz, hay que «formar a los miembros policiales y judiciales sobre las actuaciones policiales en situaciones de estrés de combate», donde el cuerpo humano tiene un comportamiento distinto, afectando al sistema nervioso, al corazón, a la respiración, a las distorsiones perceptuales y la pérdida de memoria que se pueden producir, dado que «si no se entrena en situación real y de estrés, es difícil de responder atendiendo a los principios de oportunidad, proporcionalidad y congruencia».

«Lo que es incomprensible es

La bala rebotó en una moneda y mató al policía nacional

► En Andújar, pueblo jienense de 37.000 habitantes un veterinario jubilado amenazaba de muerte a los vecinos de un inmueble. Llevaba un martillo y un machete. Intentaba entrar violentamente porque decía que dentro habla terroristas. Una patrulla de la Policía Nacional llegó a poner orden y el hombre se lanzó hacia uno de los agentes que, en lugar de abatirlo, reculó. El delincuente salió en pos de él. El policía se resbaló mientras retrocedía y cayó de espaldas. El agresor se abalanzó sobre él y empezó a apuñalarle. El agente, casi inmovilizado, sacó la pistola y le pegó un tiro desde el suelo. La bala rebotó en una moneda que llevaba el veterinario en el bolsillo. Con tan mala suerte, que salió disparada hacia el cuerpo del otro policía nacional que se acercaba a la escena corriendo. Cayó al suelo. Estaba muerto. **DAVID LÓPEZ FRIAS.**

que existan cuerpos policiales en la Región de Murcia que desde el 2019 hasta el 2023 no hayan hecho casi ningún ejercicio de tiro», asevera, al tiempo que remarca que «en casi todos los ayuntamientos se deben reforzar las prácticas de tiro al año, porque invertir en formación hace que los agentes tengan confianza».

Alcaraz subraya que «faltan galerías de tiro en esta Región», algo urgente en un momento en que

«existe más violencia, hay más ataques a la Policía». «La sensación es que el principio de autoridad está siendo menoscabado día a día y debe recuperarse, para ello se necesita mayor seguridad jurídica», hace hincapié.

En la misma línea se expresa José Ignacio Marín, delegado de Formación del Sindicato Profesional de Policías Locales y Bomberos (SPPLB) en la Región, que ve «necesaria la mejora en la protección jurídica de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que se encuentran con intervenciones cada vez más violentas».

«Si es cierto que los componentes de la seguridad tienen más en mente la repercusión jurídica, laborales y sociales de sus intervenciones; por ello creemos imperiosamente necesaria una adecuada legislación que le dé seguridad jurídica a aquellos que observan el cumplimiento de la ley», manifiesta.

Protocolos obsoletos

A su juicio, hay protocolos que se han quedado «obsoletos», y apunta que su sindicato «está apostando fuertemente por una formación adecuada gracias a la colaboración de ayuntamientos como el de Alhama de Murcia, que nos cede sus instalaciones para alojar una acción formativa en protocolos del uso de la fuerza en intervenciones en inmuebles».

También exige que los agentes cuenten con «elementos de seguridad personal adecuados a la circunstancias que nos encontramos en la calle, así como elementos del uso de la fuerza idóneos para realizar acciones contra sujetos agresivos minimizando los riesgos y peligros para el agente actuante». Elementos alternativos al uso de la fuerza entre las manos vacías y un arma de fuego son cada vez más necesarios ante una sociedad cada vez más violenta, pero también más vigilante para con las acciones de los policías, que cada vez son criticados con más dureza», indica.



Diferentes ataques con arma blanca a agentes en la misma semana

► España ha sido escenario esta semana varios ataques con arma blanca a policías. Uno en Pontevedra, donde un hombre entró con un cuchillo en una comisaría y apuñaló a un agen-

Comisiones Obreras pone el acento en la formación para «lograr más adiestramiento ante las agresiones»

El Sindicato de Policías Locales y Bomberos lamenta que la sociedad «vigile y critique las acciones de los agentes»

Desde la asociación profesional Independientes de la Guardia Civil (IGC), por otro lado, se preguntan «cuánto va a esperar» la dirección general del benemérito Cuerpo «para dotar a todos sus agentes operativos de pistolas táser, cámaras grabadoras y chalecos antibalas».

Por su parte, Juan Carlos Morales, presidente del CSIF en el Ayuntamiento de Molina de Segura, cree que urge regular «armas tipo táser o pistolas pulverizadoras de pimienta (JPX) para todos los cuerpos de Policía y así reducir los riesgos del uso de armas de fuego en situaciones de riesgo para sus vidas o la de otros». Afirma que muchos policías «tienen miedo a disparar» pese a estar ante un individuo peligroso porque «conocemos ejemplos de compañeros que, por usar

legítimamente su arma, han acabado suspendidos de empleo y sueldo, con los consiguientes problemas económicos y de estrés que eso conlleva», hasta el final de su proceso judicial, «proceso muchas veces regado con grabaciones partidistas» que puede realizar un vecino desde su balcón.

«El uso de armas de fuego, por su coste y por la logística que requiere, hace que muchos municipios, y no sólo pequeños, estén varios años sin el uso de éstas en sus ejercicios de tiro, lo que impide la habilidad que todos deseáramos para la mayoría de los policías. Guardia Civil, por ejemplo, realiza dos prácticas de tiro al año y Policía Nacional realiza teóricamente cuatro, aunque no existe un control y en ocasiones los policías pasan



EFE/JOSÉ MANUEL PEDROSA

De la Regla Tueller al Reflejo Interlimb para intentar explicar qué pasó

El tiempo mínimo en el que un policía puede desenfundar y disparar su arma es de 1,5 segundos

DAVID LÓPEZ FRÍAS

■ En marzo de 1983, un policía local de Utah (EEUU) llamado Dennis Tueller publicó un estudio que se llamaba Cuánto de cerca es demasiado cerca. Y en él concluía que el tiempo mínimo en el que un policía puede desenfundar y disparar su arma es de 1,5 segundos. Y que ese es el tiempo en el que un agresor con arma blanca recorre 21 pies (unos 7 metros).

Aquel estudio se ha acabado conociendo como Regla Tueller.

Otras fuentes policiales consultadas por este periódico, expertas en tiro y defensa personal, han ex-

plicado que otro de los factores biológicos que pueden haber influido en el suceso es el conocido como Reflejo Interlimb. Una regla que ya tiene su jurisprudencia en España con una sentencia del Supremo: el alto tribunal absolvió a un jubilado del delito de homicidio tras haber matado de un disparo a otro anciano que intentaba pegarle un hachazo a un metro y medio de distancia. Es decir, estaba dentro de la distancia Tueller y al acusado se le aplicó así el eximente de legítima defensa.

Otras fuentes policiales consultadas por este periódico, expertas en tiro y defensa personal, han explicado que otro de los factores biológicos que pueden haber influido en el suceso es el conocido como Reflejo Interlimb.

«Es un reflejo involuntario que se puede ver con un simple juego entre dos personas: uno, con las manos abiertas y hacia arriba, sujeta una moneda en, por ejemplo, la palma derecha. La otra persona se la intenta quitar. Cuando el primero cierra la mano para evitarlo, involuntariamente también cerrará la mano izquierda», desarrolla. «Esa es la explicación de que haya muerto gente intentando hacerse un selfie con un arma apuntándose a la cabeza. Pulsan el botón de la cámara pero también, por este Reflejo Interlimb, el gatillo de la pistola», prosigue. Y ahí es donde puede verse relacionado con este caso.

«Es la explicación de que haya muerto gente haciéndose un selfie apuntándose a la cabeza con una pistola»

te. Otro en Isla Mayor (Sevilla), donde un policía local recibía una cuchillada de un delincuente al que le daba el alto. Y el más grave, el de Andújar, que costaba la

vida a un miembro del Cuerpo Nacional de Policía, muerto de un disparo cuando acudía con su compañero a un aviso. En la imagen, policías en la calle de Andújar.

Jupol denuncia que «el Plan Nacional de tiro está vigente desde 1985 y evidentemente está totalmente obsoleto»

años sin realizarlo. En muchas ocasiones sus ejercicios consisten en 25 tiros por ejercicio, estáticos frente a una diana», resulta.

En la Región, «la Consejería con competencias en Seguridad Ciudadana está anclada y destinando todo su potencial en el desarrollo normativo de la Ley de Coordinación, en asuntos menores como el carné profesional o el registro de policías, mientras policías y ciudadanos mueren por intervenciones con armas de fuego, pudiendo la Comunidad regular el armamento mínimo del que deben disponer los municipios y encargarse de su formación. No lo tienen ni en su agenda», hace hincapié Morales.

Desde Jupol Murcia, el sindicato mayoritario en la Policía Nacional, relatan que el cuerpo «se en-

frenta a un desafío significativo en el cumplimiento de su deber de garantizar la seguridad ciudadana», puesto que «la falta de medios adecuados y recursos suficientes se ha convertido en un obstáculo significativo para la eficacia en la labor policial».

Jupol tiene claro que «la ausencia o falta de herramientas modernas, como las táser, tiene un impacto negativo en la capacidad de la Policía para prevenir y combatir el crimen de manera efectiva» y denuncia que «esta situación no solo pone en riesgo la seguridad de los ciudadanos, sino que aumenta la carga de trabajo y el estrés en los agentes, lo que puede afectar su desempeño y salud mental».

«Es fundamental que las autoridades competentes, como jueces y fiscales, reconozcan la importancia de proporcionar los medios adecuados a la Policía para que puedan desempeñar su labor de manera eficiente y efectiva», asegura Jupol Murcia, que insiste en la necesidad de «actualizar un Plan Nacional de tiro que está vigente desde 1985 y que evidentemente se halla totalmente obsoleto».

Casi mil niños se quedan sin escuela de verano este año al faltar plazas

► Educación recibió unas 1.700 solicitudes, pero solo podía admitir a 784
► Se dio preferencia a menores de Los Mateos, Lo Campano y Las 600

JUAN DANIEL GONZÁLEZ

■ Casi mil niños se han quedado sin escuela de verano este año en Cartagena, lo que ha generado una oleada de críticas por parte de sus padres. El problema, según expone Esther Carreño, presidenta del Ampa del colegio de Educación Infantil y Primaria (CEIP) Azorín de Molinos Marfagones, se da en aquellas familias en las que ambos progenitores trabajan. En total la Concejalía de Educación recibió unas 1.700 solicitudes para 784 plazas. Se pusieron a disposición de la ciudadanía un total de 1.314 plazas

a coste cero. De estas, 200 se destinaron a los niños de centros de atención preferente, de los centros de Los Mateos, Lo Campano y Barriada Virgen de la Caridad. Las restantes se reservaron para aquellos alumnos matriculados en los nueve colegios restantes del municipio: CEIP Concepción Arenal, CEIP José María de Lapuerta, CEIP Azorín, CEIP Mediterráneo (La Manga), CEIP San Isidoro (El Algar), CEIP Luis Vives (El Albujón), CEP Antonio de Ulloa, CEIP San Isidro (Los Belones) y CEIP Vicente Medina (Los Dolores).

Este año la subvención proviene del Plan Corresponsables, a través del cual el Ministerio de Igualdad concedió más de 6,5 millones de euros a la Comunidad Autónoma para impulsar, como uno de sus ejes clave, la conciliación laboral. El problema que se ha producido, y que denuncian los padres, es que los criterios de selección paradójicamente dejan fuera que ambos progenitores trabajen. Así pues, se han priorizados alumnos con beca de comedor durante el curso 2022/2023; a mujeres víctimas de violencia de género y otras formas

de violencia sobre la mujer; a familias monoparentales; a mujeres en situación de desempleo de larga duración; a mujeres mayores de 45 años con otras responsabilidades a cargo; aquellas familias cuyo nivel de renta no supere el IPREM; familias numerosas de zonas en desdoblamiento; o migrantes.

Esto ha provocado que, por ejemplo, tan solo en el CEIP Azorín, 20 familias que el año pasado sí lograron matricular a sus hijos, se hayan quedado fuera este 2023, según lamenta Carreño. Los padres afirman sentirse «profundamente engañados por la administración local que distribuye los fondos para las escuelas de verano», lo que les ha llevado, incluso, a enviarle una reclamación a la Consejería de Igualdad.

En el escrito denuncian la «falta de transparencia en el número de plazas ofertadas y la exclusión en la baremación del requisito y los criterios que dan nombre al plan, corresponsabilidad y conciliación, dejando fuera de las actuaciones a niños y niñas cuyos dos progenitores trabajan». También «la dificultad en el acceso a mecanismos de comunicación directos con las fa-

Los criterios de selección del Plan Corresponsables no incluyen la conciliación familiar

Los padres se quejan porque, si ambos trabajan, no pueden hacerse cargo de los pequeños en vacaciones

milias y el establecimiento del plazo de sólo dos días para las gestiones de reclamación, impidiendo de este modo la legítima transparencia de las adjudicaciones». Al respecto, la presidenta del Ampa del Azorín explica que, además, «era muy difícil reclamar en tan poco tiempo, pues se pedían muchos requisitos, como la necesidad de aportar las firmas electrónicas de los dos progenitores».

Sin atención a autistas

Otro de los puntos que critican es la «no atención a la diversidad, dejando fuera de la atención a los niños y niñas con necesidades educativas especiales de medidas de conciliación produciendo más desigualdad laboral para sus progenitores». En este sentido, en Molinos Marfagones hay una familia con un niño de cinco años con autismo que se ha quedado sin escuela de verano, mientras que su hermana sí que logró entrar, según asegura Carreño. «Les dijeron que no hay recursos humanos para atender a su hijo. La única opción que tienen es pagar 350 euros por una escuela de verano privada, pero son una familia con un solo sueldo», denuncia.

En vistas de lo ocurrido los padres solicitan que, de cara al 2024, «se revisen los requisitos para la adjudicación de plazas y se incremente el número de plazas ofertadas». Mientras tanto, este año deberán «hacer cábalas y buscarse la vida, tirando de abuelos y familia o pagando lo que pueden».



Unos niños disfrutan de una actividad en una escuela de verano.

J. ALEALADEJO

Una regata por la diversidad

► EL TROFEO GALACTYCO. Por cuarto año consecutivo, el Club Náutico de Santa Lucía ha organizado dentro de su calendario de regatas el Trofeo Colectivo Galactyco, una competición con la que se pretende denunciar la LGTBfobia en el deporte. La actividad forma parte de la programación de los actos del Orgullo en Cartagena.



L.O.